



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Melissa Armas Pérez

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

D. Gilberto José Quintero Padrón

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

SR. INTERVENTOR ACCTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciseis , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Sr. Concejil D. Óscar Ramón Hernández Barrera, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 3 de octubre de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016 así como sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de fiscalización de la Intervención de Fondos así como del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 30 de septiembre de 2016.

Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación”.

Abierto el turno de intervenciones ...

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación. Por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En el capítulo I Gastos de Personal, se contempla el incremento salarial del Personal al servicio de esta Corporación, de acuerdo con el art. 19. Dos, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, contemplándose asimismo la recuperación del 50% dejado de percibir de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, Disposición Adicional Duodécima. Uno. 1, de la misma Ley, que se hará efectiva dentro del primer trimestre del ejercicio 2016.

Cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
GASTOS		2016
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.085.788,18 €
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	930.225,91 €
CAPÍTULO III	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	28.800,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.215,80 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	365.507,05° €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	257.468,30 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.705.005,24 €

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
INGRESOS		2016
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	496.500,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.476.082,00 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	252.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.697.718,79 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.922.500,79 €

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.”

Abierto el turno de intervenciones, **D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, manifiesta que estamos en noviembre ya y el Presupuesto del 2016, entiendo que ya todo está gastado de una forma o de otra está gastado. Nosotros podríamos oponernos porque yo entiendo que por parte del Equipo Gobernante no se ha hecho lo posible para que se aprueben los presupuestos. Yo ahora mismo no dispongo de datos suficientes para poder votar en consecuencia. Yo veo que se han hecho unos gastos que no son necesarios y que no tenían que haberse hecho y otros que tenían que haberse hecho y no se han hecho. Nosotros hoy nos vamos a abstener en la votación. Podríamos votar que no, porque no ha habido claridad. Entonces nosotros nos vamos a abstener.

Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, indica que nosotros en este caso, mi compañero no ha podido hoy estar presente aquí, vamos también a abstenernos en la aprobación de los Presupuestos, no por las razones de las que ha hablado el Grupo Socialista, sino porque entendemos que teniendo en cuenta los últimos acontecimientos y la situación casi de interinidad en la que se encuentra el Equipo de Gobierno y el previsible cambio, entendemos que ya deben de ser los



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

siguientes los que aprobaran el presupuesto según su criterio. Nos vamos a abstener. Y esperar que lo que queda de año la situación se regularice dentro de la Corporación.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que los presentes Presupuestos son el resultado de las aportaciones y el trabajo de los diferentes Grupos Políticos de este Pleno, que el Equipo de Gobierno ha incluido en el documento. Esta Alcaldía siempre ha buscado, independientemente de tener estabilidad o no, el consenso. La propuesta presentada es un presupuesto de 3.705.005,24 €, un 0,55% más que en el ejercicio 2015, son unos presupuestos realistas y concedores de las necesidades del municipio, que dan cobertura al cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos, no sólo por la necesaria gestión de servicios ya en marcha, sino por la responsabilidad de ejecutar una obras y mejoras demandadas por los vecinos, como es que La Frontera tenga un tanatorio digno adaptado a la nueva normativa mortuoria y el asfaltado de varias vías del municipio.

Para resumir, creo que es el documento más participativo que ha tenido el Ayuntamiento de La Frontera en toda su historia, donde en las reuniones que hemos tenido se han añadido todas las propuestas que se han traído a las reuniones previas. En la Comisión Informativa que tuvimos, Unión Frontera nos apoyó en los presupuestos, y en la última reunión que tuve con D. Miguel Ángel, Portavoz del Partido Socialista, se comprometió a apoyar los presupuestos, y nuestra intención es aprobar los presupuestos y hemos recogido todas las sugerencias que se han dado, entendiendo que el Presupuesto tiene que ser aprobado por todos por unanimidad.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: tres votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: siete votos, emitidos: por el Grupo UF, la Sra. Concejala Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Castañeda; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto José Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, la Sra. Concejala Dña. Regina García Casañas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por mayoría simple de los miembros corporativos, con tres votos a favor y siete abstenciones, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución.

En el capítulo I Gastos de Personal, se contempla el incremento salarial del Personal al servicio de esta Corporación, de acuerdo con el art. 19. Dos, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, contemplándose asimismo la recuperación del 50% dejado de percibir de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, Disposición Adicional Duodécima. Uno. 1, de la misma Ley, que se hará efectiva dentro del primer trimestre del ejercicio 2016.

Cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
GASTOS		2016
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.085.788,18 €
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	930.225,91 €
CAPÍTULO III	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	28.800,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.215,80 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	365.507,05° €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	257.468,30 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.705.005,24 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA		
INGRESOS		2016
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	496.500,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.476.082,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	252.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.697.718,79 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.922.500,79 €

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 3 de octubre de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"Resultando que con fecha 30 de noviembre de 2015 se inició por Providencia de la Alcaldía Presidencia expediente para llevar a cabo la aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016.

Visto y leído el informe de Secretaría General de fecha 30 de noviembre de 2015.

Visto el informe de Intervención de Fondos de fecha 30 de noviembre de 2015.

Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación."

Se somete el asunto a votación. Por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal comprensiva de las plazas de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de La Frontera que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

ANEXO:

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
Secretaría	1	A-1
Intervención	1	A-1
Total Habilitados Estatales	2	
DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
A) Subescala Administrativa		
Administrativo	4	C-1
B) Subescala Auxiliar		
Auxiliar	2	C-2
Total Administración General	6	
III. Escala de Administración Especial:		
A) Subescala Técnica		
A.1.- Técnicos Medios		
Arquitecto Técnico	2	A-2
Total Subescala Técnica Grado Medio	2	
B) Subescala de Servicios Especiales		
A) Policía Local		
Cabo	2	C-1
Policía	6	C-1
Total Servicios Especiales	8	
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS	18	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Delineante	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL O INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Auxiliar Administrativo	5
Encargado de Obras y Servicios	1
Pedagogo	1
Informático	1
Auxiliar Informático	1
Trabajador Social	1
Coordinador Deportivo	1
Director Escuela Infantil	1
Educador Escuela Infantil	2
DENOMINACIÓN	NÚM.
Operario Limpieza Edificios Municipales	2
Técnico de Prensa	1
Animador Socio-cultural	1
Peón	8
Oficial 1ª	3
TOTAL PERSONAL LABORAL	29

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: tres votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: siete votos, emitidos: por el Grupo UF, la Sra. Concejala Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Castañeda; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto José Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, la Sra. Concejala Dña. Regina García Casañas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por mayoría simple de los miembros corporativos, con tres votos a favor y siete abstenciones, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal comprensiva de las plazas de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de La Frontera que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

ANEXO:

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
Secretaría	1	A-1
Intervención	1	A-1
Total Habilitados Estatales	2	
DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
A) Subescala Administrativa		
Administrativo	4	C-1
B) Subescala Auxiliar		
Auxiliar	2	C-2
Total Administración General	6	



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

III. Escala de Administración Especial:		
A) Subescala Técnica		
A.1.- Técnicos Medios		
Arquitecto Técnico	2	A-2
Total Subescala Técnica Grado Medio	2	
B) Subescala de Servicios Especiales		
A) Policía Local		
Cabo	2	C-1
Policía	6	C-1
Total Servicios Especiales	8	
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS	18	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Delineante	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL O INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Auxiliar Administrativo	5
Encargado de Obras y Servicios	1
Pedagogo	1
Informático	1
Auxiliar Informático	1
Trabajador Social	1
Coordinador Deportivo	1
Director Escuela Infantil	1
Educador Escuela Infantil	2
DENOMINACIÓN	NÚM.
Operario Limpieza Edificios Municipales	2
Técnico de Prensa	1



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Animador Socio-cultural	1
Peón	8
Oficial 1ª	3
TOTAL PERSONAL LABORAL	29

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Melissa Armas Pérez

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta